

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD “NAVARRA DE SUELO Y VIVIENDA, S.A.” CELEBRADA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2024.**

Asistentes:

Presidenta:

D<sup>a</sup> Begoña Alfaro García.

Vocales:

D. Mikel Irujo Amezaga.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Arrondo Segovia.

D. Iñigo Arruti Torre.

D<sup>a</sup> Patricia Abad Encinas.

D. José M<sup>a</sup> Noval Galarraga.

D<sup>a</sup> Uxue Itoiz Mariñelarena.

D. Iñaki Larraya Garayalde.

En Pamplona, siendo las ocho horas del día seis de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen de manera telemática, los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia, de D<sup>a</sup> Begoña Alfaro García y actuando como Secretario, D. Ignacio Brun Garisoain.

Asisten a la reunión el Sr. Javier Burón Cuadrado, Director Gerente de la sociedad y el Sr. Carlos Chocarro San Martín, subdirector de Nasuvinsa y encargado del Área de Suelo Industrial

Se declara abierta la presente reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, disponiendo el estudio de los asuntos que componen el Orden del Día.

Ninguno de los presentes se opone a la celebración de la reunión por videoconferencia, disponiendo de los medios necesarios para ello.

**1º.- ACEPTACIÓN DE CARGOS.**

Habiendo sido nombradas las siguientes personas para formar parte del Consejo de Administración de la sociedad por Decisión del socio único de fecha 30 de enero de 2024, **D<sup>a</sup> Patricia Abad Encinas, D. José M<sup>a</sup> Noval Galarraga, D<sup>a</sup> Uxue Itoiz Mariñelarena, y D. Ignacio Miguel Larraya Garayalde**, aceptan todas ellas el cargo para el que han sido nombradas y manifiestan sus circunstancias personales comprometiéndose a su fiel desempeño y declarando no hallarse incursas en incompatibilidad legal alguna.

## **2°.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO 2024.**

El Sr. BURÓN expone a los presentes los datos más significativos de los presupuestos planteados para 2024 junto con la evolución del resultado y una previsión de cierre con pérdidas relevantes, si bien, para el cierre de 2024 se espera un resultado bien distinto.

Los presupuestos presentados son de carácter continuista, confirmando el Sr. Gerente que las operaciones que se planteen por la sociedad serán informadas al Consejo y, en su caso, aprobadas por el mismo, quedando a disposición de todos los consejeros para, previamente, a las sesiones a celebrar puedan acudir a la sociedad a recibir la información necesaria con objeto de poder resolver todas las dudas y cuestiones que pudieran suscitarse.

Los presentes se dan por informados, aprobando por unanimidad el presupuesto previsto para el año en curso.

## **3°.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE.**

Se informa por el Sr. Gerente, como antecedente, que el Consejo de fecha 29.3.23 aprobó el Plan de Medidas Antifraude, proponiendo ahora una serie de modificaciones de tipo formal y técnico sin que, sustancialmente, cambie el referido Plan.

Los presentes se dan por informados, aprobando por unanimidad las modificaciones propuestas para el Plan de Medidas Antifraude.

## **4°.- INFORMACIÓN SOBRE OPERACIÓN EN PARCELA DE CIUDAD DEL TRANSPORTE.**

Se informa por el Sr. Chocarro, subdirector de la compañía, de los detalles de la operación para la firma de un contrato de opción de compra sobre parcela de la Ciudad del Transporte (4ª Fase) que consta en la información remitida previamente, y que es relevante tanto por sus cifras como por las circunstancias que la rodean. En fechas próximas y cuando se estime una fecha cierta para la firma del citado contrato así como

para que se cumplan los hitos del mismo, se remitirá la conveniente información al Consejo.

**5º.- INFORMACION DE PROYECTO CANAL DE NAVARRA.**

El Sr. Gerente expone la situación en la que se encuentra la sociedad en relación a este proyecto tras los informes emitidos en los que se puso de manifiesto que la competencia para la ejecución del mismo no correspondía a Nasuvinsa sino, en todo caso, a la Agencia de Transición Energética de Navarra, dándose por informados los presentes.

**6º.- INFORMACION “FUNDACION BAI”.**

Se expone por el Sr. Gerente que en origen el proyecto se encontraba adscrito al Departamento de Vivienda si bien en la actualidad lo está al Departamento de Universidades, lo que supone de facto un cambio de rol en Nasuvinsa. No obstante lo anterior, el proyecto se encuentra “en transición”.

**7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Ninguno de los asistentes efectúa ruego o pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario que certifico y es aprobada por todas y todos los presentes.

Vº Bº

LA PRESIDENTA.

D<sup>a</sup> Begoña Alfaro García.

EL SECRETARIO NO CONSEJERO.

D. Ignacio Brun Garisoain.